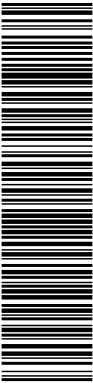


DOCUMENTO Personal INFORME DIRECTORA DEL ÁREA: NOTA INFORMATIVA PROCESOS SELECTIVOS OEP 2023, 2024 Y 2025.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3XWMP-R17Z3-NC2JJ Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2025 a las 9:14:43 Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 04/12/2025 08:58
	ESTADO FIRMADO 04/12/2025 08:58



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

NOTA INFORMATIVA

La cláusula Tercera, apartado 2.2, de las Bases Específicas de las plazas convocadas, cuyo plazo de presentación de solicitudes se ha iniciado con la publicación en el BOE número 288 de fecha 1 de diciembre de 2025 establece:

“(…) Las personas aspirantes deberán **“abonar”** dentro del plazo de presentación de solicitudes la tasa por derechos de examen, establecida en la Ordenanza Fiscal para el ejercicio 2025, reguladora de los derechos de examen por concurrencia a pruebas de selección de personal para cubrir plazas de oferta de empleo, o en su caso, de su exención o bonificación, de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.1.3.5. de las Bases Generales comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz. (…)”

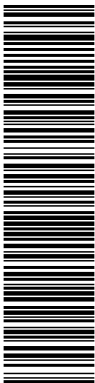
“(…) El importe de las plazas objeto de las presentes bases y convocatorias, asciende a:

- Grupo/Subgrupo A/A1: 40,80 €
- Grupo/Subgrupo A/A2: 38,75 €
- Grupo/Subgrupo C/C1: 34,10 €
- AP: 29,60 € (…)”

A tales efectos, le significamos que el citado abono deberá realizarse, conforme a las Instrucciones del abono de tasa que se anexan, con carácter **previo** a la presentación electrónica de la solicitud. Esta se realizará a través de la página web del Ayuntamiento de Cádiz www.cadiz.es, a través del icono **“Convocatorias Procesos Selectivos”**, incorporando el correspondiente justificante del abono.

En Cádiz, al día de la fecha electrónica,
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL

DOCUMENTO Personal_INFORME DIRECTORA DEL ÁREA: NOTA INFORMATIVA PROCESOS SELECTIVOS OEP 2023, 2024 Y 2025.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3XWMP-R17Z3-NC2JJ Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2025 a las 9:14:43 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 04/12/2025 08:58 ESTADO FIRMADO 04/12/2025 08:58



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal

Método de pago de las tasas para las plazas OEP 2023/24/25

Para proceder con el abono y justificación de las tasas debe completar los siguientes pasos:

1. Generar autoliquidación a través del portal del contribuyente de cádiz

<https://portaldelcontribuyente.cadiz.es>

2. Abono de la Tasa

3. Justificante del pago de la tasa

1.- Generar autoliquidación

<https://portaldelcontribuyente.cadiz.es>



Y una vez entrado en autoliquidaciones, seleccionamos **00026 – EXPEDICION DE DOCUMENTO A INSTANCIA DE PARTE (Tasas Derechos a Examen...)**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5549249 3XWMP-R17Z3-NC2JJ 0A170128795182E1295D77AC49CB17AB5E9FE15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.u07pes_cof=5&ent_id=1&dioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal

Inicio > Autoliquidaciones

Autoliquidaciones

Los conceptos autoliquidables son los siguientes:

001350 - CURSOS AULA MENTOR

000052 - CURSOS EDUCATIVOS JUVENTUD

000104 - ENAJENACIÓN BIENES MUEBLES

000030 - EXPEDICION DE CARTELES, FOLLETOS Y LIBROS

000026 - EXPEDICION DE DOCUMENTOS A INSTANCIA DE PARTE (Tasas Derechos Examen...)

020080 - GARANTÍAS EN METÁLICO (OBRAS, CONTRATACIÓN...)

000005 - IMPUESTO CONTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS

000004 - IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA (SÓLO PARA VEHÍCULOS ADQUIRIDOS EN EL EJE NO INCLUIDOS EN EL PADRÓN)

Una vez accedamos a dicha autoliquidación, deberemos completar el formulario que se presenta,

👤 SUJETO PASIVO/OBLIGADO AL PAGO

Nombre *

Nombre

Primer Apellido *

Primer Apellido

Segundo Apellido

Segundo Apellido

Tipo de Documento

NIF

Documento *

Documento

Provincia *

CADIZ

Municipio *

CADIZ

Código Postal *

Código Postal

Tipo de Vía *

Descripción Vía

Descripción Vía *

Descripción Vía

Q BUSCAR VÍA

Número

Bloque

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Letra

Kilómetro

Hectómetro

Teléfono

Correo Electrónico

Número

Bloque

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Letra

Kilómetro

Hectómetro

Teléfono

Correo Electrónico

☐ Residencia habitual fuera de España. En este caso será obligatorio cumplimentar los datos del representante.

👤 DATOS DEL REPRESENTANTE

🏠 AUTOLIQUIDACIÓN

Objeto por el que se autoliquidada *

Objeto por el que se autoliquidada

Fecha de Devengo o Solicitud *

26/08/2024

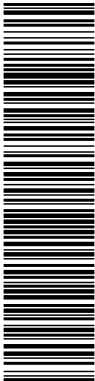
Comentario *

Tarifa *

➕ AGREGAR TARIFA

➡ CONTINUAR

y en el campo tarifa, deberemos escoger el concepto correspondiente según a la plaza que se presente.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal

01/01/2025 - 31/12/2025: 0005 - DERECHOS DE EXAMEN. FUNCIONARIO GRUPO A1	
01/01/2025 - 31/12/2025: 0006 - DERECHOS DE EXAMEN.FUNCIONARIO GRUPO A2	
01/01/2025 - 31/12/2025: 0007 - DERECHOS DE EXAMEN.FUNCIONARIO GRUPO C1	
01/01/2025 - 31/12/2025: 0008 - DERECHOS DE EXAMEN. FUNCIONARIO GRUPO C2	
01/01/2025 - 31/12/2025: 0009 - DERECHOS DE EXAMEN. FUNC.AGRUPPROF.(SUBALTER	
01/01/2025 - 31/12/2025: 0010 - DERECHOS EXAMEN.PERSONAL LABORAL NIVEL 1	
01/01/2025 - 31/12/2025: 0011 - DERECHOS EXAMEN.PERSONAL LABORAL NIVEL 2	
01/01/2025 - 31/12/2025: 0012 - DERECHOS EXAMEN.PERSONAL LABORAL NIVEL 3	
01/01/2025 - 31/12/2025: 0013 - DERECHOS EXAMEN.PERSONAL LABORAL NIVEL 4	
01/01/2025 - 31/12/2025: 0014 - DERECHOS EXAMEN.PERSONAL LABORAL CONSERJE, PEONES	

Completado el formulario deberemos darle a **continuar**, y en la siguiente pantalla **PRESENTAR**. Esto nos permite guardar la autoliquidación para su uso posterior.

2.- Abono de la tasa

El siguiente paso consistirá en abonar la tasa correspondiente. Para ello puede elegir uno de los siguientes métodos:

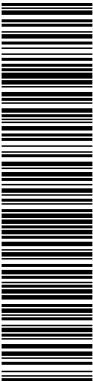
- A. A través del enlace del portal del contribuyente, en el cuadro formas de pago, haciendo clic en **Pago Online Autoliquidaciones**.

€ FORMAS DE PAGO

- > Pago Online Autoliquidaciones
- > Pago Online Recibos y Liquidaciones
- > Obtener Carta de Pago con Identificación Electrónica
(Periodo Ejecutivo y voluntario)
- > Obtener Carta de Pago sin Identificación Electrónica
(Periodo Voluntario)

Eso nos llevara a la siguiente ventana

DOCUMENTO Personal_INFORME DIRECTORA DEL ÁREA: NOTA INFORMATIVA PROCESOS SELECTIVOS OEP 2023, 2024 Y 2025.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3XWMP-R17Z3-NC2JJ Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2025 a las 9:14:43 Página 5 de 6	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 04/12/2025 08:58 ESTADO FIRMADO 04/12/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5549249 3XWMP-R17Z3-NC2JJ 0A170128795182E1296D77AC49CB17AB5E6FE15F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.u07pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal



¿Te ayudamos?
900 151 948

Pago de recibos del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Autoliquidaciones)

SELECCIONA UNA FORMA DE PAGO

- ☐ Pago con cargo a cuenta de Unicaja Banco (solo clientes)
- ☐ Pago con tarjeta de crédito o débito de cualquier entidad (EURO6000, Maestro, Visa o Mastercard)



Siguiente

Desde aquí y con la carta de pago creada, puede abonar la tasa con tarjeta bancaria, completando los datos que aparecen en la carta de pago

Si es cliente de Unicaja, elegirá la primera opción

☐ Pago con cargo a cuenta de Unicaja Banco (solo clientes)

Si NO es cliente de Unicaja, la segunda opción

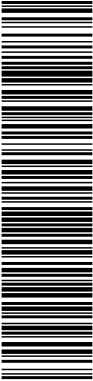
☐ Pago con tarjeta de crédito o débito de cualquier entidad (EURO6000, Maestro, Visa o Mastercard)



Finalizado el pago, se deberá guardar el justificante de la operación para acreditar el abono de la tasa.

B. Otra opción es imprimir la carta de pago y acudir a cualquier entidad colaboradora con el ayuntamiento de cádiz (Unicaja, BBK CajaSur S.A.U, BBVA, Bankia, Caixa Bank, Targo Bank, Banco Santander, Deutsche Bank, Caja Rural del Sur, Banca March, Caja Mar, Ibercaja, Banco Sabadell).

DOCUMENTO Personal_INFORME DIRECTORA DEL ÁREA: NOTA INFORMATIVA PROCESOS SELECTIVOS OEP 2023, 2024 Y 2025.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3XWMP-R17Z3-NC2JJ Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2025 a las 9:14:43 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 04/12/2025 08:58
	ESTADO FIRMADO 04/12/2025 08:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5549249 3XWMP-R17Z3-NC2JJ 0A170128795182E1295D77AC49CB17AB5E6FE15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.007pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

3.- Justificante del abono de tasa

Finalizado el abono de la tasa por cualquiera de los métodos anteriores, deberá guardarse el justificante para adjuntarlo al proceso de inscripción en la OEP correspondiente a través de <https://ayuntamientodecadiz.convoca.online/> o accediendo de el banner ubicado en <https://institucional.cadiz.es/>

